UNION TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO

Tunja Boyacá, 07 de mayo de 2025

Doctora
María Victoria Morales Guzmán
Director de Interventoría
Consorcio Interalimentos 2024
Bogotá D.C.

Referencia	**Contrato de prestación de servicios No. 327-2023**
Radicado Interventoría	**CIA-6997-2025**
Asunto	**Manifestación de Interés Prorroga Grupo No. 1**

Respetada Doctora Morales.

ELVIS JORGE MARIO COLMENARES FORERO, identificado con cedula de ciudadanía número 73.209.416 de CARTAGENA BOLIVAR, actuando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO, identificada con NIT 901778551-4, por medio del presente escrito, me permito manifestar nuestra intención de dar continuidad al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 327-2023, PARA SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, DICHA CONTRATACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR EL SISTEMA DE PRECIOS POR RACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, REFRIGERIO NOCTURNO), CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS FINES ESTATALES Y LEGALES ENCOMENDADOS A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC", DEL GRUPO No. 1. según lo establecido de manera inicial por parte de la entidad contratante y la interventoría.

Es claro que estamos en la total disposición de continuar con los servicios que se adelantan dentro de los contratos No. 327 - 2023 grupo No. 1 frente a la prórroga en tiempo hasta el 15 de mayo de 2025 y las adición presupuestal de $225.543.279,94 necesaria dentro del agotamiento

UNION TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO

presupuestal que se puede presentar y que permite el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Atento a los respectivo tramites en la plataforma del SECOP II y demás trámites administrativos.

Cordialmente,

Elvis Jorge Mario Colmenares Forero
C.C. 1373209416
Representante Legal
Unión Temporal Andino Colombiano